

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME PLAN DE ACCIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
GLOSARIO.....	4
1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	4
1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE.....	6
2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....	6
2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....	10
2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.....	19
2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.....	25
3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR OBJETIVOS.....	28
LISTA DE TABLAS	2
LISTA DE ILUSTRACIONES	2



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 1	6
Tabla 2 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 2	11
Tabla 3 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 3	19
Tabla 4 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 4	25
Tabla 5 - Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos	28

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 Reporte de gestión del objetivo estratégico 1	8
Figura 2 Reporte de gestión del objetivo estratégico 2	16
Figura 3 Reporte de gestión del objetivo estratégico 3	24
Figura 4 Reporte de gestión del objetivo estratégico 4	27

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, el ejercicio de planeación estratégica en la USPEC más que encargarse de pronosticar el futuro, se orientó a identificar un escenario cuatrienal propicio para resolver los problemas actuales buscando brindar a la entidad, el contexto institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, el proceso de formulación de la planeación estratégica, fue la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la entidad y actores involucrados, con lo que se permita generar un escenario continuo de gestión y comunicación y la vinculación corresponsable en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

Resulta así, la Plataforma Estratégica de la USPEC, una herramienta de gestión que permite a las directivas de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer buscando la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria los planes del Gobierno Nacional, en cumplimiento del mandato institucional de la USPEC establecido en el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011: Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC.

La construcción de la plataforma se generó finalizando la vigencia 2022 y en enero de 2023 teniendo como referente las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Lo anterior, a través de un ejercicio en el que participó el personal directivo de todas las áreas de la entidad, bajo la metodología de Metaplán¹; se elaboró un horizonte con 4 objetivos estratégicos, 17 estrategias y 18 metas de cuatrienio; todo ello bajo la premisa “reto de materializar realmente lo que se formula”.

Finalmente, y con base en lo anterior, en el marco del direccionamiento estratégico cuatrienal realizada y dando cumplimiento a la Resolución 652 de la Función Pública, la USPEC formuló y publicó los planes estratégicos e indicativos para el cuatrienio, así como el Plan de Acción anual y demás planes transversales de la entidad, de conformidad con la mencionada resolución en el mes de enero de 2024. Posteriormente, en ejercicio realizado fue ajustado, actualizado y aprobado a través de Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Así, el presente informe presenta a continuación un informe ejecutivo de la gestión realizada durante el primer trimestre del año, en el marco del nuevo alcance ajustado.

¹ Es una metodología de construcción colectiva y un enfoque orientado a la planificación del desarrollo y el logro de resultados, articulados y verificables



GLOSARIO

- **Plan de Acción Institucional Anual:** Documento que, a través de las Políticas de Desarrollo Administrativo, articula los objetivos estratégicos institucionales con las metas anuales de la entidad y las actividades definidas para el cumplimiento de éstas y permite visualizar los resultados de la planeación y de la gestión. El Plan de Acción Institucional Anual, garantiza el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Objetivo:** Propósito institucional alcanzable, de mediano o largo plazo, a través del cual la organización define alcanzar su Visión Estratégica. Debe ser medible, definido en el tiempo y tener claramente identificados los responsables de su ejecución.
- **OAPLA:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la USPEC.
- **PPL:** Personas privadas de la libertad.
- **SPC:** Sistema Penitenciario y Carcelario.
- **ERON:** Establecimiento de reclusión del Orden Nacional.
- **DIGECO:** Dirección de Gestión Contractual de la USPEC.
- **DIRGEN:** Dirección General de la USPEC.
- **DIAFIN:** Dirección Administrativa y Financiera.
- **DIRLOG:** Dirección Logística.
- **DINFRA:** Dirección de Infraestructura.

1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la USPEC para la vigencia 2024, como herramienta de planificación usada para realizar seguimiento a la gestión y control de las actividades planteadas, para la consecución de los objetivos y metas institucionales, fue elaborado en el mes de enero de 2024 y actualizado posteriormente en función de las directrices derivadas de la plataforma estratégica; su elaboración contó con la participación de los representantes de las áreas misionales y administrativas de la Entidad.

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos e identificando que dos de ellos son misionales y dos transversales a la gestión de la Entidad se realizó la siguiente asignación de peso ponderado:

Tabla 1

Peso porcentual de los Objetivo estratégicos

Objetivo	Ponderación
Objetivo Estratégico 1	30%
Objetivo Estratégico 2	30%
Objetivo Estratégico 3	25%
Objetivo Estratégico 4	15%
Total	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo



1.1.1. Objetivo 1

Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad. Este objetivo misional cuenta con 3 estrategias, 3 metas y 17 actividades.

Estrategias:

1. Ampliación de cupos en infraestructura, atendiendo requisitos y condiciones de calidad.
2. Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad.
3. Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programada (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior).

1.1.2. Objetivo 2

Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad. Este objetivo misional que cuenta con 4 estrategias, 4 metas y 27 actividades.

Estrategias:

1. Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia.
2. Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL.
3. Brindar el servicio de vigilancia electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida, de acuerdo a la disponibilidad.
4. Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario.

1.1.3. Objetivo 3

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad. Este objetivo transversal cuenta con 5 estrategias, 5 metas y 29 actividades.

Estrategias:

1. Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC.
2. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
4. Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones.

1.1.4. Objetivo 4

Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad. Este objetivo transversal cuenta con 5 estrategias, 5 metas y 9 actividades.

Estrategias:

1. Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI
2. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC.



4. Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información.
5. Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información.
6. Implementar un Plan Institucional de Archivos – PINAR.

El Plan de Acción 2024 de la Unidad, fue aprobado y publicado en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2024 para conocimiento de la ciudadanía, el cual está alineado con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRE I - PLAN DE ACCIÓN

Para la elaboración del informe de seguimiento al Plan de Acción del primer trimestre, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, realizó acompañamiento a las diferentes dependencias para la recopilación y consolidación de la información cualitativa, cuantitativa y sus respectivas evidencias que son parte del informe trimestral.

De las 82 actividades que conforman el Plan de Acción, para el primer trimestre de 2024, se describe el avance reportado por la dependencia, el respectivo análisis y el avance porcentual otorgado, clasificado en cada objetivo estratégico.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

“Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.”

2.1.1. Informe de ejecución del primer trimestre de 2024

El primer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de construir, ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad a través del diseño y construcción de nuevos cupos y la realización de mantenimiento a la infraestructura que hoy se encuentra disponible. Para este trimestre, el reporte contempla 17 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 2
Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 1

No	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	31%
2	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	1%



No	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
3	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100% 8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	5%
4	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Elaborar documentación de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios, tomando como referencia la Norma NTC 4595 (2014).	Documento de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios.	NP*	NP*
5	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de acuerdo a los avances programados para la vigencia 2024: RM Barranquilla - 104 cupos-100% RM Cartagena - 114 cupos-100% Pabellón Calarcá - 304 cupos-30% Bugá-720 cupos-85% Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos-30%	% promedio de avance en los proyectos (RM Barranquilla, RM Cartagena, Pabellón Calarcá, Bugá, Pabellón 4 Bellavista)	10%	43%
6	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Avanzar el 10% en la ejecución del proyecto RM Acacias (228 cupos).	% de avance ejecutado del proyecto / % de avance programado	NP*	NP*
7	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar entrega de los proyectos obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	% promedio de avance en obras complementarias (Itagüí, Espinal y Barranquilla)	10%	52%
8	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de alojamientos de guardia de los establecimientos de EPMSC Girón y el EPMSC Ipiales	% promedio de avance en obras de alojamiento (EPMSC Girón y EPMSC Ipiales)	10%	49%
9	1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8054 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento de acuerdo a la programación de obra para la vigencia 2024: Nuevo ERON Pereira Fase 1 (1519 cupos) - 100% Nuevo ERON Riohacha (1722) - 70% Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974).40% Nuevo ERON Silvia (500) _ 40% Nuevo ERON Barrancabermeja (1512) - 20% Nuevo ERON Pereira Fase 2 - 10%	% promedio de avance en los proyectos (Pereira F. 1, Riohacha, Sabanas de San Ángel, Silvia, Barrancabermeja y Pereira F. 2)	10%	52%
10	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	5%

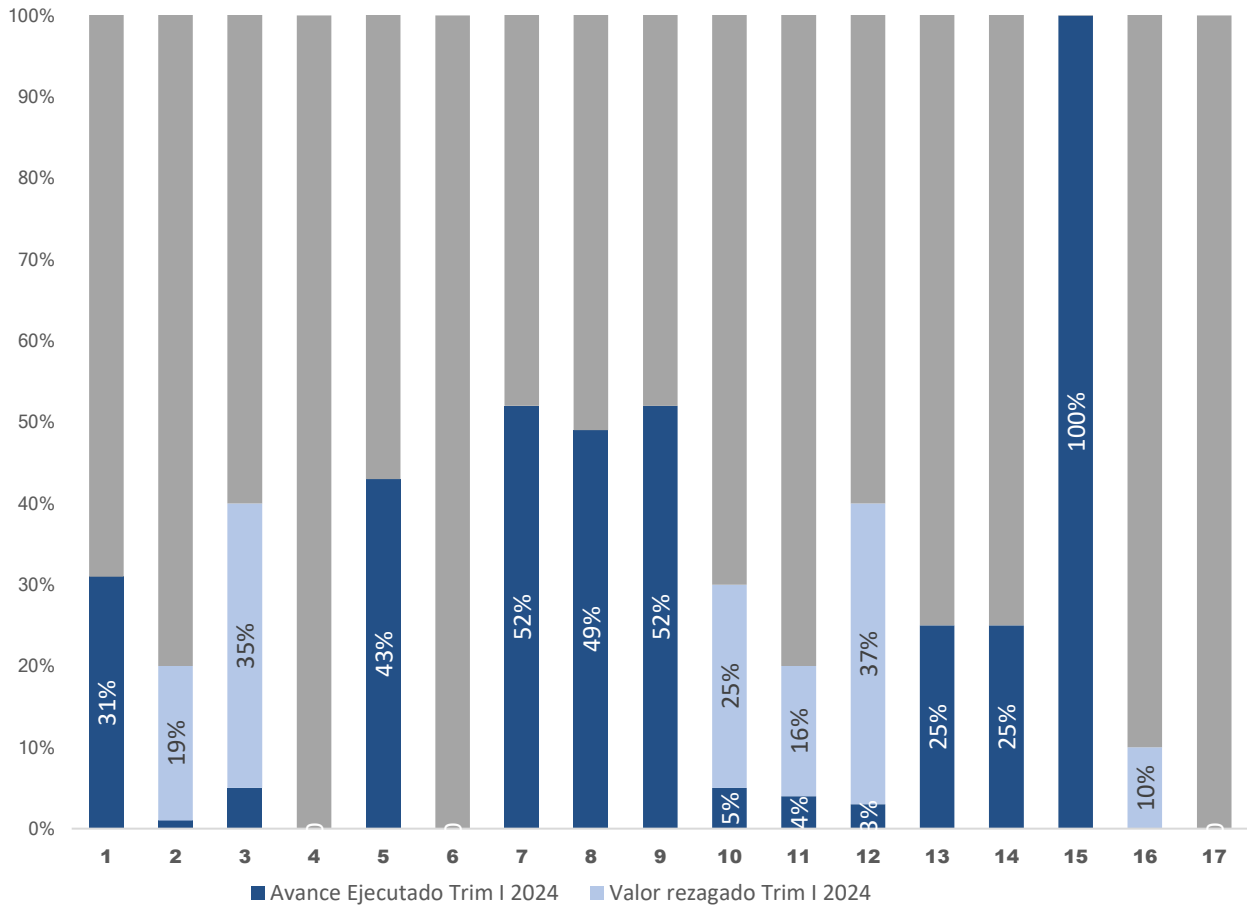


No	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
11	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior)	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	4%
12	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	3%
13	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Hacer seguimiento a la ejecución contractual de la vigencia para las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura	Presupuesto obligado de la vigencia/Presupuesto Asignado a la vigencia 100% x 100	25%	25%
14	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Realizar seguimiento a la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los 32 establecimientos que cuentan con planta.	No informes entregados /12*100	25%	25%
15	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Priorizar las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura de acuerdo con las necesidades del INPEC y la disponibilidad presupuestal.	Entrega de documento priorización de necesidades USPEC - INPEC / 1 *100	100%	100%
16	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Realizar la contratación de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas según la priorización de la vigencia	No. de intervenciones contratadas / No. de intervenciones programadas x 100	10%	0%
17	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas	Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015, de acuerdo a la competencia de la Dirección de Infraestructura.	Número de requerimientos atendidos / Numero de requerimientos solicitados * 100%	NP*	NP*

*NP: actividad no programada para este trimestre

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Figura 1
Reporte de gestión del objetivo estratégico 1



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.1.2. Observaciones al Objetivo Estratégico 1

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre, a continuación se relacionan las actividades que contaron con una programación de avance para el primer trimestre y presentan rezagos.

Actividad 2: “Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura”

El porcentaje de cumplimiento para el primer trimestre fue del 1,10%, que corresponde a de \$891.464.681 de lo obligado. Con un rezago del 18.9% frente a la meta del 20% establecida para el primer trimestre.

Actividad 3: “Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura”

El valor total de la reserva 2023 corresponde a \$82.389.758.225, para el primer trimestre se programó avanzar en un 40%, sin embargo el valor obligado para el primer trimestre fue por \$3.927.167.022 lo que representa un avance del



5%. El rezago corresponde a 35%, causado a que se debe agotar primero el pago de recursos constituidos como liquido cero.

Actividad 10: “Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación”

A través de la relación de lo comprometido (\$7.488.387.829) frente a lo asignado (\$150.229.806.255) se estableció que el avance del trimestre es del 5%, para el trimestre se programó un avance del 30%, dado esto, se presentó un rezago de 25%. A la fecha NO se han celebrado contratos, en la actualidad SCC se encuentra en etapa precontractual, es de mencionar que el 10% de los procesos se encuentra en proceso de selección contractual en el marco de la Ley 80 de 1993.

Se adjunta CEN Compromisos con % que da cuenta del avance ejecutado.

Actividad 11: “Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación”.

De \$7.488.387.829 comprometidos se han obligado \$275.372.530 lo que representa un 3,7% de avance para el trimestre, se presenta un significativo rezago de 16,3% en el trimestre, dado que se programó un avance del 20%. A la fecha NO se han celebrado contratos, en la actualidad SCC se encuentra en etapa precontractual, es de mencionar que el 10% de los procesos se encuentra en proceso de selección contractual en el marco de la Ley 80 de 1993.

Se adjunta CEN Compromisos con % que da cuenta del avance ejecutado.

Actividad 12: “Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación”

Para el trimestre en la actividad se programó un avance del 40%, la dependencia reporta que de \$66.901.984.628,65 se han obligado \$1.972.852.960,18, esto representa un avance del 3% y un rezado de 37%, por lo cual se sugiere realizar un plan de acción y avanzar en los trimestres venideros.

Actividad 16: “Realizar la contratación de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas según la priorización de la vigencia.”

Se programó un 10% de avance para el primer trimestre, en la actividad no se avanzó porcentualmente. El área adjunta el Seguimiento al plan de adquisiciones de la Subdirección de construcción y conservación. El cual en su haber tiene 18 líneas de contratación y a la fecha NO se han celebrado contratos, en la actualidad SCC se encuentra en etapa precontractual, es de mencionar que el 10% de los procesos se encuentra en proceso de selección contractual en el marco de la Ley 80 de 1993.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

“Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.”



2.2.1. Informe de ejecución del primer trimestre de 2024

El segundo objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el suministro de bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, entre ellos la prestación de los servicios de salud, alimentación y vigilancia electrónica y la dotación de bienes para el funcionamiento regular de los ERON. Para este trimestre el reporte contempla 26 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 3

Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 2

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	94%
2	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	5%
3	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	99%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
4	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación y la interventoría del mismo, de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente y a los estándares del decreto 2674 de 2013 (acorde al cumplimiento del anexo 20 de la Licitación Pública).	Porcentaje de avance ejecutado en el proceso precontractual y contractual para el suministro de alimentación / Porcentaje programado en el proceso precontractual y contractual para el suministro de alimentación	100%	62%
5	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia 2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes. Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015. de acuerdo a la competencia de la Dirección Logística	Número de requerimientos atendidos / Numero de requerimientos solicitados * 100%	NP*	NP*
6	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo a lo contratado.	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 3 x 25%	25%	17%
7	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar seguimiento al cumplimiento ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) de alimentación establecidos del anexo técnico de la licitación pública.	No Actas de mesas de descuento entregadas / No Total de mesas de descuentos realizadas * 100%	25%	25%
8	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	37%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
9	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios y(o) auditoría de calidad de los servicios de salud.	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	46%
10	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	98%
11	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.	No. de meses cubiertos por los informes entregados /3 Meses x 100%	25%	17%
12	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar seguimiento a la prestación en servicios de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIQ+	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 6 Meses x 50 %	NP*	17%
13	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las fases determinadas en las obligaciones contractuales.	Porcentaje de avance ejecutado en las actividades para instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del software de historia clínica electrónica / Porcentaje de avance programado en las actividades para instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del software de historia clínica electrónica	25%	17%
14	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad de la contratación por modalidad de capitación en los ERON a cargo del INPEC.	No. de ERON con modelo de Cápita / No. De ERON a cargo del INPEC x 100/4	25%	17%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
15	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar la supervisión al contrato de fiducia mercantil y el seguimiento a la prestación del servicio de salud, garantizando el personal idóneo para ambas tareas en el grupo de salud.	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 3 x 25	25%	17%
16	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud.	Porcentaje de avance ejecutado en el proceso contractual del Administrador Fiduciario / Porcentaje programado de avance en el proceso contractual del Administrados Fiduciario	100%	42%
17	2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario.	No. de meses cubiertos por los informes entregados / 3 x 25	25%	17%
18	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	86%
19	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	5%
20	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	21%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
21	2.3 Brindar el servicio de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica y su respectiva interventoría.	Porcentaje de avance ejecutado / Porcentaje de avance programado	100%	50%
22	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el seguimiento a la interventoría y al servicio de vigilancia electrónica.	Porcentaje de avance ejecutado en la contratación y seguimiento a la interventoría del Servicio de vigilancia electrónica / Porcentaje programado en la contratación y seguimiento a la interventoría del Servicio de vigilancia electrónica	25%	17%
23	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar los procesos de contratación según priorización de los bienes por parte del INPEC	Numero de procesos de la priorización cubiertos por los contratos suscritos a la fecha / número total de procesos que están dentro de la priorización de necesidades *100	25%	0%
24	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Establecer el plan de necesidades con el INPEC.	Porcentaje de avance de ejecución en la elaboración del plan de necesidades con el INPEC / Porcentaje programado de avance en el desarrollo del plan de necesidades con el INPEC	100%	100%
25	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Llevar a cabo como mínimo seis (6) Visitas de capacitación e interacción con los funcionarios, enlaces y opcionalmente directores de los Establecimientos de Reclusión y/o Directores de Sedes Regionales a cargo del INPEC, de acuerdo a su disponibilidad	(No. Actas suministradas /6) *100	NP*	NP*
26	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar la adquisición de recursos técnicos (29 Grameras y 10 Termómetros)	% de avance ejecutado / % de avance programado	NP*	NP*

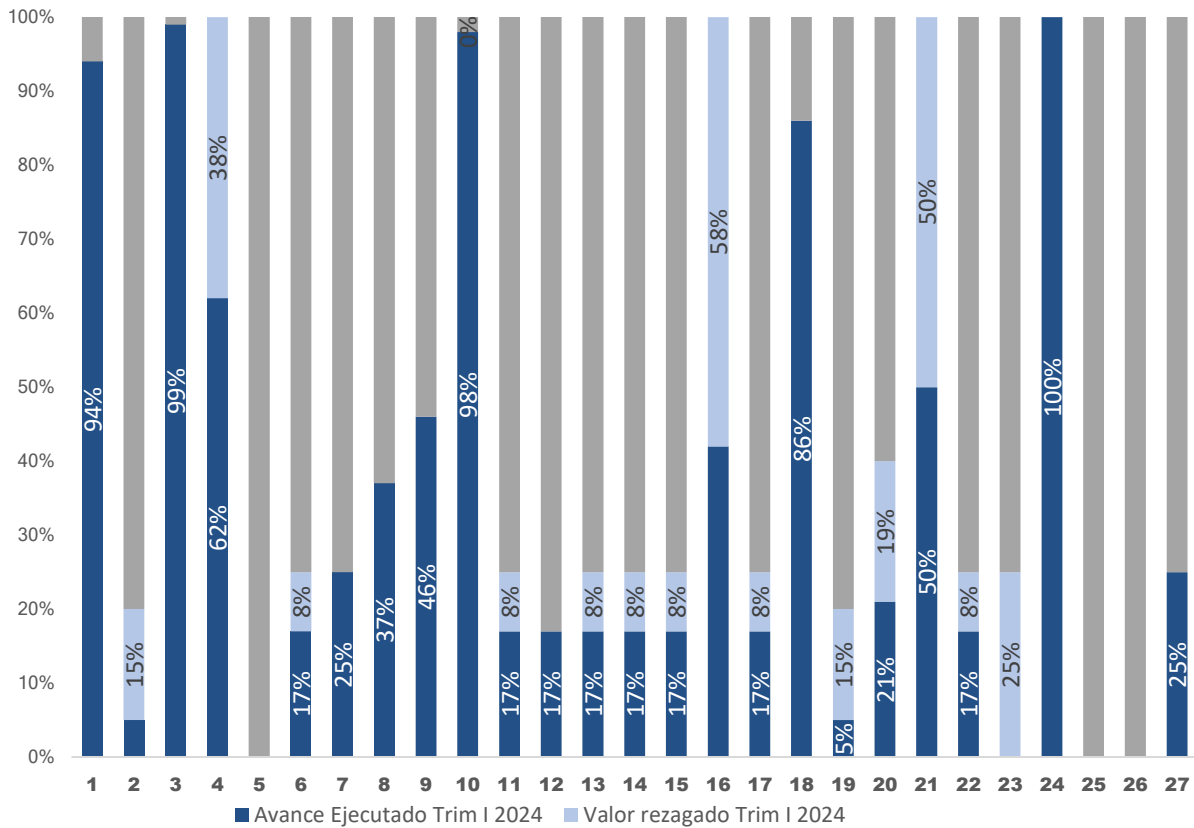


No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
27	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Llevar a cabo cuatro (4) Mesas de Trabajo (Una trimestral) de los funcionarios SUBAER, para revisar el seguimiento y plan de mejora en la recopilación y reporte de novedades recopiladas y remitidas a las áreas misionales	(No. Actas suministradas /4) *100	25%	25%

*NP: actividad no programada para este trimestre

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Figura 2
Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 2



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.2.2. Observaciones al Objetivo Estratégico 2

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre, a continuación se relacionan las actividades que contaron con una programación de avance para el primer trimestre y presentan rezagos.

Actividad 2: *“Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.”*

El porcentaje de ejecución para el primer trimestre fue de 5%, derivado del valor obligado (\$40.771.271.024,07) frente al valor comprometido (\$720.432.452.297,8). La actividad presenta un rezago de 15%, en relación con el 20% programado para el trimestre.

El rezago, principalmente se debe a que el operador inicia la gestión del trámite mes vencido, en lo que incluye: Paz y salvo emitido por el INPEC, por concepto de unidades productivas, pago de bonificaciones a la PPL y los respectivos parafiscales y servicios públicos. Una vez surtidos los correspondientes trámites y documentos requeridos se remite al técnico y facturador de grupo para su aval y posterior radicación a la facturación.

Actividad 4: *“Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación y la interventoría del mismo, de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente y a los estándares del decreto 2674 de 2013 (acorde al cumplimiento del anexo 20 de la Licitación Pública).”*

Se programó para el trimestre un avance del 100%, aunque se tiene garantizada la prestación del servicio de alimentación hasta el 31 de diciembre de 2024, el área logró un 62% de avance debido a que tan solo hasta el 10 de febrero de 2024 se contó con interventoría. De acuerdo a lo anterior se cuenta con un rezago de 38%, este porcentaje de ejecución se debe a que se logró durante el primer trimestre el trámite precontractual y contractual para el inicio del servicio de interventoría técnica, administrativa y jurídica. El rezago corresponde al servicio de interventoría que se prevé inicie a partir del segundo trimestre.

Actividad 6: *“Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo a lo contratado.”*

Se programó un 25% de avance en el trimestre, la dependencia logra la ejecución de un 17%, de acuerdo a esto se genera un rezago del 8%, lo anterior se deduce debido a los soportes que entrega la dependencia, adjunta informes de los meses de enero y febrero, a la fecha se encuentra en elaboración el correspondiente al mes de marzo, es de aclarar que la supervisión la desarrolló la USPEC con el convenio administrativo con el INPEC y el tiempo de corte no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 11: *“Realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.”*

De acuerdo a la programación de la actividad, genera un rezago de 8%, el área programó una ejecución para el primer trimestre de 25% y avanzó en un 17%, el rezago se da debido a que adjunta informes de los meses de enero y febrero, a la fecha se encuentra en elaboración el correspondiente al mes de marzo, es de aclarar que el tiempo límite para radicar el informe inicial es de 20 días después del mes vencido, lo cual está sujeto a observaciones, para luego dejar en firme el informe final del periodo. Lo anterior no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 13: *“Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las fases determinadas en las obligaciones contractuales.”*

De acuerdo con el término contractual, se recibió informe de gestión del mes de enero y febrero para emisión de observaciones. Igualmente, el informe de gestión del mes de marzo está pendiente de ser recibido para emisión de observaciones, estando aún en términos para conciliar. Por lo anterior, se logra un 17% de ejecución, cuenta con un rezago del 8% y un total programado en el trimestre de 25%.



Actividad 14: *“Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad de la contratación por modalidad de capitación en los ERON a cargo del INPEC.”*

El área adjunta los informes correspondientes a los meses de enero y febrero, se encuentra en elaboración el informe del mes de marzo. Por lo anterior la dependencia logra un 17% de avance de 25% programado, quedando 8% de rezago. Es de aclarar que el tiempo límite para radicar el informe inicial es de 20 días después del mes vencido, lo cual está sujeto a observaciones, para luego dejar en firme el informe final del periodo. Lo anterior no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 15: *“Realizar la supervisión al contrato de fiducia mercantil y el seguimiento a la prestación del servicio de salud, garantizando el personal idóneo para ambas tareas en el grupo de salud.”*

La dependencia programó para el trimestre avanzar el 25%, teniendo en cuenta los soportes que adjuntó, avanzó en un 17%, quedando un rezago del 8%. De acuerdo con el término contractual, se recibió informe de gestión del mes de enero y febrero para emisión de observaciones. Igualmente, el informe de gestión del mes de marzo está pendiente de ser recibido para emisión de observaciones, estando aún en términos para conciliar. Es de aclarar que el tiempo límite para radicar el informe inicial es de 20 días después del mes vencido, lo cual está sujeto a observaciones, para luego dejar en firme el informe final del periodo. Lo anterior no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 16: *“Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud.”*

Se adjunta el contrato 059 del 2023 con el cual se garantiza la presentación del servicio de salud hasta el 30 de mayo del 2024, se está adelantando el proceso de licitación pública (en etapa de presentación de ofertas), por lo anterior se logra un 42% de avance de 100% programado, quedando un rezago de 58%, es de aclarar que durante del segundo trimestre se contratará la presentación del servicio de salud para lo que reste de la vigencia.

Actividad 17: *“Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario.”*

La dependencia avanza en un 17% de 25% programado para el trimestre, el rezago del 8% se debe a que de acuerdo con el término contractual, se recibió informe de gestión del mes de enero y febrero para emisión de observaciones. Igualmente, el informe de gestión del mes de marzo está pendiente de ser recibido para emisión de observaciones, estando aún en términos para conciliar. Es de aclarar que el tiempo límite para radicar el informe inicial es de 20 días después del mes vencido, lo cual está sujeto a observaciones, para luego dejar en firme el informe final del periodo. Lo anterior no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 19: *“Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes.”*

De \$80.955.239.208,27 comprometidos se han obligado \$3.995.070.024,68 por esto se avanza en un 4,9% del 20% programado para el trimestre, el 15,1% de rezago se prevé ejecutarlo con lo programado a partir del segundo trimestre. Es de aclarar que los proyectos de inversión se encuentran en etapa precontractual – aprobación de fichas técnicas, la adjudicación se proyecta a partir del segundo trimestre.

Se presenta un rezago significativo, por esto se sugiere un plan de acción para los trimestres venideros.

Actividad 20: *“Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes.”*



De \$33.812.236.880 se han obligado \$7.092.535.736 esta relación establece que se alcanza un 21% de avance de un 40% programado en el trimestre, de acuerdo a esto se evidencia un rezago de 19%. El rezago está ligado a la etapa de contratación, por lo tanto no se hay retrasos en la etapa de facturación.

Actividad 21: “Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica y su respectiva interventoría.”

La programación de la actividad tenía previsto un avance del 100%, la dependencia avanzó el 50%, el rezago presentado está sustentado debido a que se adjunta contrato 357 del 2023 con el cual se garantiza la prestación del servicio por toda la vigencia 2024 y el proceso de la interventoría se encuentra publicado para adjudicación.

Actividad 22: “Realizar el seguimiento a la interventoría y al servicio de vigilancia electrónica.”

Se logra un 17% de avance en el trimestre, se identifica un rezago del 8% dado que se programó un avance del 25% para el trimestre, esto se generó debido a que falta el informe del mes de marzo. Es de aclarar que el tiempo límite para radicar el informe inicial es de 20 días después del mes vencido, lo cual está sujeto a observaciones, para luego dejar en firme el informe final del periodo. Lo anterior no permite contar con los informes de manera inmediata.

Actividad 23: “Realizar los procesos de contratación según priorización de los bienes por porte del INPEC”

No se ha realizado procesos de contratación en el trimestre, los procesos se encuentran en etapas precontractuales, esto genera un rezago de 25%, el área no avanza porcentualmente en el trimestre, se sugiere elaborar un plan de acción.

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

“Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.”

2.3.1. Informe de ejecución del primer trimestre de 2024

El tercer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC. Para este trimestre, el reporte contempla 25 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 4
Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 3

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	19%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
	al servicio de la USPEC		Dirección Administrativa y Financiera			
2	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	63%
3	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	25%
4	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Institucional de capacitación / Avance programado en la ejecución del Plan Institucional de capacitación	25%	25%
5	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos Bienestar e incentivos * 100	25%	19%
6	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan anual de vacantes / Avance programado en la ejecución del Plan anual de vacantes	25%	25%
7	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos / Avance programado en la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos	25%	25%
8	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo / Avance programado en la	25%	25%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
	bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC			ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo		
9	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Formular e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano / Avance programado en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano	25%	25%
10	3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada	25%	25%
11	3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación de la Política de Teletrabajo en la USPEC	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada	25%	25%
12	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Gestionar los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y a los procedimientos establecidos en la entidad.	Numero de procesos contractuales Gestionados / Numero de Procesos contractuales solicitados por las dependencias.	25%	25%
13	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a las actividades enfocadas a la implementación de las políticas de cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través del Plan de implementación.	Número de actividades realizadas del plan MIPG / Número de actividades programadas en el plan de MIPG * 100	0%	0%
14	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar el módulo de planes en el aplicativo MIPGestión.	Número de actividades realizadas para la implementación / Número total de actividades programadas para la implementación *100	NP*	NP*
15	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Componentes formulados y aprobados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano / Total de componentes * 100	100%	100%
16	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	Porcentaje de avance de los recursos comprometidos	30%	5%



No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
17	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	100%
18	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	5%
19	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades Política de prevención del daño antijurídico 2023-2024	Número de informes de seguimiento y progreso en la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico / 2 * 100	0%	0%
20	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Presentar ante dependencias misionales, informe -relación de fallos de tutela desfavorables, requiriendo el cumplimiento de las órdenes Judiciales	Número de informes / 12 * 100	25%	25%
21	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Presentar Informe de quejas disciplinarias recibidas, tramitadas y su estado procesal.	Numero de informes de seguimiento y estado procesal a las quejas disciplinarias recibidas/2*100	0%	0%
22	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Formular, aprobar e implementar el Plan Anual de Auditoría	% de ejecución del Plan Anual de Auditoría / % de avance programado en el Plan Anual de Auditoría	0%	19%
23	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC a través de 4 boletines durante la vigencia, en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el marco de Control Interno	Numero de boletines publicados / 4 * 100	25%	0%
24	3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Realizar seguimientos la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	No. de Seguimientos realizados y Publicados / 3 x 100	0%	0%
25	3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Formular e implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Porcentaje de ejecución de actividades / Porcentaje actividades programadas	25%	43%
26	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, a partir de la realización del diagnóstico, la formulación del modelo de gestión de conocimiento y la	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100	25%	0%



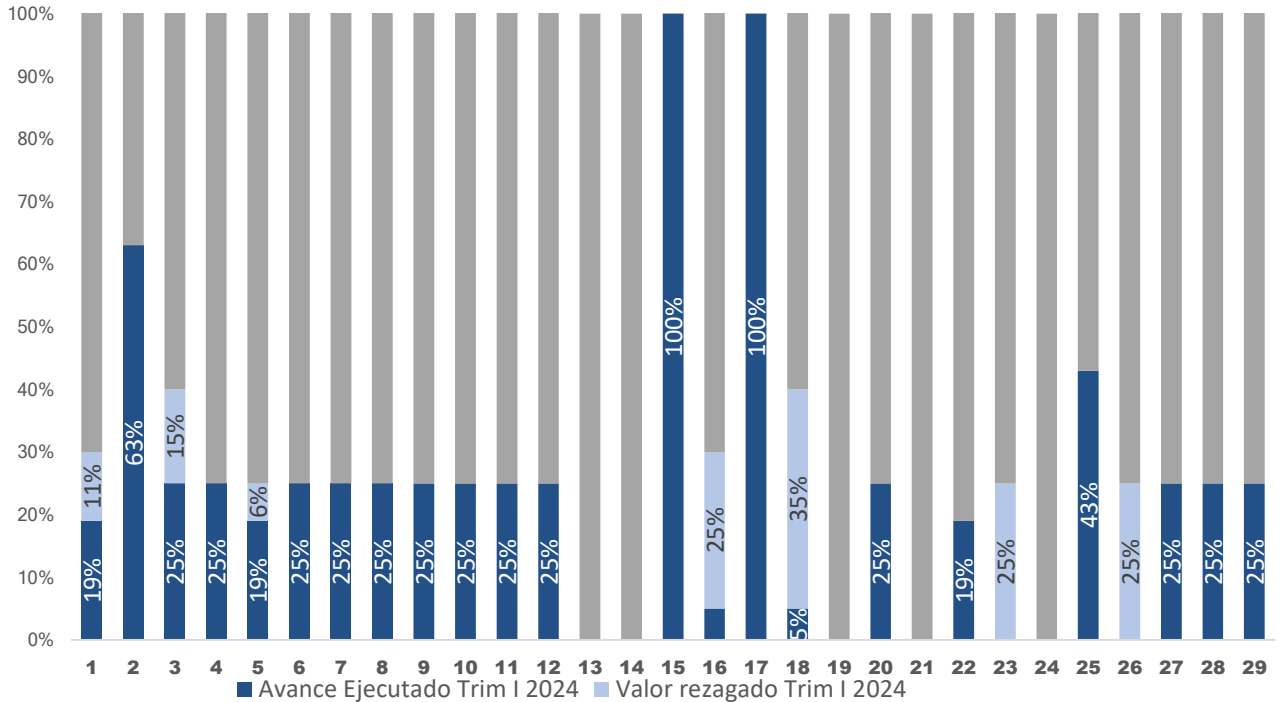
No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
	del Talento Humano al servicio de la USPEC		innovación, el diseño de la estrategia asociada y la elaboración del plan de comunicación y apropiación de la estrategia.			
27	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Servicio al Ciudadano, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la realización de la encuesta para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano y la implementación de acciones asociadas a los resultados de la encuesta.	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100	25%	25%
28	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Integridad, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de integridad pública, la actualización e implementación de la política de conflicto de intereses, así como la realización de acciones para la difusión y apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100	25%	25%
29	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la Política de Gestión de la Información Estadística, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de las capacitaciones técnicas por parte del ente rector de la política, la realización de autodiagnósticos y el desarrollo de un plan estadístico.	(# de hitos ejecutados / # de hitos programados) * 100	25%	25%

*NP: actividad no programada para este trimestre

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo



Figura 3
Reporte de gestión del objetivo estratégico 3



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.3.2. Observaciones al Objetivo Estratégico 3

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre, a continuación se relacionan las actividades que contaron con una programación de avance para el primer trimestre y presentan rezagos.

Actividad 1: “Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera”

El área alcanzó un 19% de acuerdo a la relación de lo comprometido (\$9.073.168.455,67) sobre lo asignado para la vigencia (\$47.423.290.402,344), presenta un rezago del 11% referente al 30% planeado para el trimestre.

Actividad 3: “Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera”

De acuerdo con lo indicado por el área, se avanzó en un 24,5% de 40% programado para el trimestre, deducido a través del valor de reserva (\$2.339.797.934,53) y el valor obligado (\$572.282.573), se presenta un rezago del 15,5%

Actividad 5: “Formular e implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia.”

El avance alcanzado a fecha 31 de marzo de 2024, fue de un 19,3% en la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del plan de acción en el que se programó un 25% de avance. En el informe de seguimiento al Plan se deduce el porcentaje de avance a partir de

5 actividades realizadas de 27 propuestas para la vigencia, el área desarrollara a partir del segundo trimestre las acciones relacionadas al día de la secretaría, jornada código de integridad, entre otros, para complementar el rezago presentado en el primer trimestre.

Actividad 16: “Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica”

De acuerdo a lo asignado (\$22.009.400.000) y a lo comprometido a la fecha (\$1.018.337.425,63) se ha logrado un 4,63% de un 30% programado como avance en el trimestre, el área se encuentra con un rezago de 25,37%, argumenta que con corte del 30 de marzo de 2024 no había sentencias pendientes de pagos.

Actividad 23: “Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC a través de 4 boletines durante la vigencia, en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el marco de Control Interno”

A pesar de tener programado un avance del 25%, el área no desarrollo actividades en el trimestre. El área argumenta que para el periodo evaluado, I trimestre de 2024, no se generan actividades en este ítem, teniendo en cuenta que se realizó cambio de la temática a presentar en cada boletín. Por lo anterior la entrega de los mismos será realizada dentro del II y III trimestre de 2024.

Actividad 26: “Implementar la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, a partir de la realización del diagnóstico, la formulación del modelo de gestión de conocimiento y la innovación, el diseño de la estrategia asociada y la elaboración del plan de comunicación y apropiación de la estrategia.”

Se tenía programado un avance del 25% en la implementación en la política, aunque se han adelantado acciones, no se ha avanzado porcentualmente, lo que genera un rezago de 25%. Esta política fue aprobada en diciembre de 2023, el diagnostico se efectuará en el segundo cuatrimestre y la actualización de la misma en este periodo al igual que la creación de una mesa técnica que involucre a las dependencias con el objeto de identificar el conocimiento más relevante en la USPEC y que se encuentren asociadas al plan de capacitación.

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

“Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad.”

2.4.1. Informe de ejecución primer trimestre de 2024

El cuarto objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad. Para este trimestre, el reporte contempla 9 actividades, las cuales se presenta a continuación:

Tabla 5
Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 4

No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
1	4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Formular e implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan Institucional de archivos PINAR / Avance programado en la ejecución	25%	25%



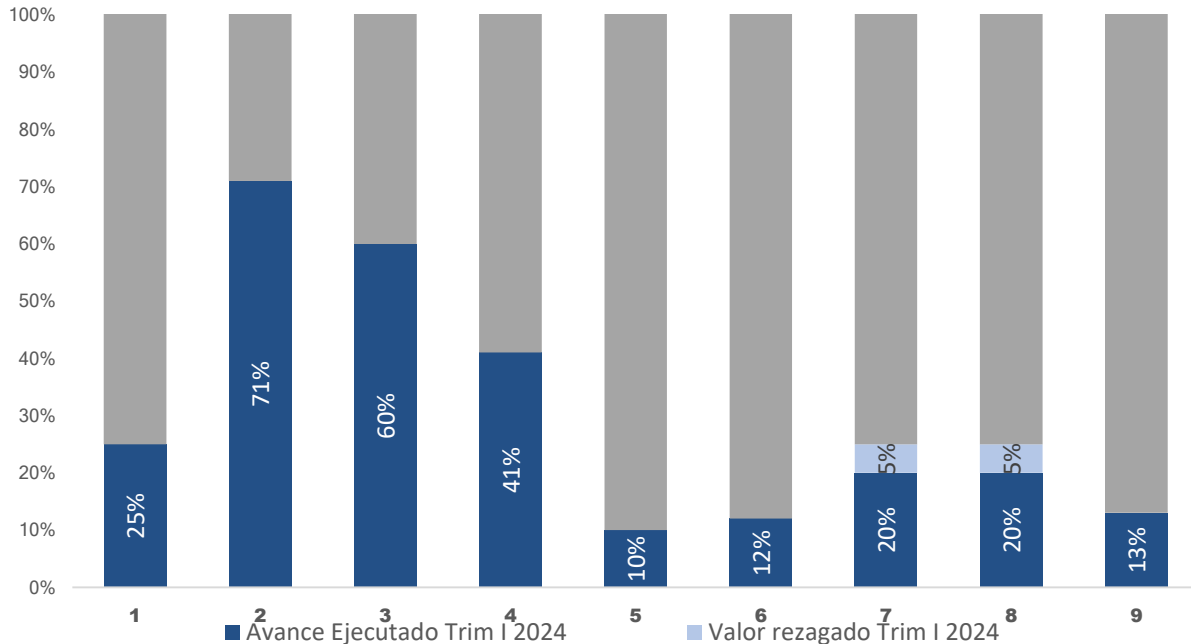
No.	Estrategia	Meta	Actividad	Indicador	Programado	Ejecutado
				del Plan Institucional de archivos PINAR		
2	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	Recursos comprometidos / Recursos asignados * 100	30%	71%
3	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	Recursos obligados / Recursos comprometidos * 100	20%	60%
4	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina de Tecnología	Recursos obligados / Recursos comprometidos constituidos como reserva en la vigencia anterior *100	40%	41%
5	4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Información Misional y su plataforma tecnológica de soporte	% de avance en la implementación del Sistema de Información Misional / Avance programado en la ejecución del Sistema de Información Misional	10%	10%
6	4.3 Implementar un Plan estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	% de avance en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información / Avance programado en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	10%	12%
7	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información a cargo del proceso de gestión de tecnologías de la información	% de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información / Avance programado en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información	25%	20%
8	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información de la Entidad	% de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información / Avance programado en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información	25%	20%
9	4.1 Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Actualizar, socializar e implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	% de avance en la ejecución del Plan Estratégico de TI - PETI / Avance programado en la ejecución del Plan Estratégico de TI - PETI	10%	13%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo



Figura 2

Reporte de gestión Objetivo Estratégico 4



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.4.2. Observaciones al Objetivo Estratégico 4

Una vez revisado el alcance de ejecución logrado en el trimestre, a continuación se relacionan las actividades que contaron con una programación de avance para el primer trimestre y presentan rezagos.

Actividad 7: “Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información a cargo del proceso de gestión de tecnologías de la información”

Durante el trimestre se ejecutaron actividades relacionados a controles de cambios y definición de cronogramas para la gestión de controles de fuga de información y actualización de los documentos de operación.

Teniendo en cuenta que durante este trimestre se inició el empalme del SGSI con el rol de Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad, se priorizaron otras actividades de seguridad que no se encontraban previstas tales como validaciones en las configuraciones de red y arquitectura vigente, con el fin de apoyar el proyecto de Ciberseguridad, se inició la concientización de los usuarios de la Entidad, en busca de mejorar la postura de seguridad y apoyados por las herramientas tecnológicas dispuestas por la OTEC, por lo anterior solo se avanzó en un 20%, quedando un rezago del 5%.

Actividad 8: “Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información de la Entidad”

Teniendo en cuenta que con corte al 31 de marzo de 2024, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información estaba enmarcado únicamente en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, aplica el avance del 20%, quedando un rezago del 5%.



Una vez se inició el análisis de los riesgos de seguridad de información se determinará el nuevo alcance en cuanto a los procesos institucionales. Cabe mencionar que esta actividad de actualización de riesgos está vinculada con la ejecución del plan de mejoramiento producto de la auditoría de seguridad realizada a finales del 2023.

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR OBJETIVOS

Con el fin de hacer una valoración objetiva del nivel de ejecución del Plan de Acción, se asignó una ponderación por objetivos, asignado una mayor relevancia a los misionales, que para este caso son los objetivos 1 y 2, los cuales hacen referencia a la generación y mantenimiento de cupos y el suministro de bienes y servicios respectivamente. Los 2 objetivos restantes, contemplan un alcance transversal de gestión y son valorados con una menor asignación técnica porcentual.

Finalmente, el cumplimiento para el primer trimestre de 2024 del Plan de Acción Institucional alcanzó un **19%**, como se detalla por objetivo Estratégico a continuación:

Tabla 6

Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos

Objetivo	Peso ponderado	% de cumplimiento
Objetivo Estratégico 1	30%	19%
Objetivo Estratégico 2	30%	22%
Objetivo Estratégico 3	25%	23%
Objetivo Estratégico 4	15%	14%
% de Cumplimiento Trimestre I 2024	100%	19%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General

Elaboró: Manuel Enrique Orjuela Duran – Contratista
Revisó: Yeni Marcela Caicedo Aragón – Coordinadora Grupo Gestión y Organización Institucional OAPLA
Revisó: Juan Manuel Arévalo Montenegro – Coordinador Grupo Programación, Análisis y seguimiento Presupuestal. OAPLA
Aprobó: Carmen Cecilia Simijaca Agudelo – Jefe OAPLA
Ruta: <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes>